



**LA BALISTICA DE EFECTOS COMO MECANISMO PARA DETERMINAR LA
EXISTENCIA DE UNA CONDUCTA PUNIBLE**

NATALIA ANDREA CORTES ABRIL

Código: 6000821770

nataliacortesabril@gmail.com

JORGE IVAN RAMIREZ FERNANDEZ

Código: 6010210485

jorgeivanrf@hotmail.com

JUAN CARLOS LOAIZA ROMERO

Código: 6001110679

juan_loaiza_romero@yahoo.com

DIRECTOR

Dr. PEDRO GÓMEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL

ACUSATORIO

BOGOTÁ D.C.

2014

**LA BALISTICA DE EFECTOS COMO MECANISMO PARA DETERMINAR LA
EXISTENCIA DE UNA CONDUCTA PUNIBLE**

NATALIA ANDREA CORTES ABRIL

Código: 6000821770

nataliacortesabril@gmail.com

JORGE IVAN RAMIREZ FERNANDEZ

Código: 6010210485

jorgeivanrf@hotmail.com

JUAN CARLOS LOAIZA ROMERO

Código: 6001110679

juan_loaiza_romero@yahoo.com

**LA BALISTICA DE EFECTOS COMO MECANISMO PARA DETERMINAR LA
EXISTENCIA DE UNA CONDUCTA PUNIBLE**

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL

ACUSATORIO

BOGOTÁ D.C.

2014

TITULO

La balística de efectos como mecanismo para determinar la existencia de una conducta punible.

LINEA DE INVESTIGACION

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

RESUMEN

Este artículo se realiza con el fin de resaltar la importancia que tiene la criminalística en el derecho penal acusatorio como ciencia auxiliar de la justicia; así mismo y delimitando aun mas las ciencias, tecnologías y disciplinas auxiliares, se pretende resaltar que el trabajo de los especialistas e investigadores debe guardar un apoyo reciproco para que se logre determinar las circunstancias de tiempo modo y lugar que acaecieron los hechos investigados.

En el presente trabajo nos enfocaremos en la importancia de la balística de efectos para esclarecer la existencia o inexistencia de una conducta punible y mediante la balística comparativa determinar si el arma hallada en la escena, es el arma que causó la muerte del individuo. Sin embargo, el buen resultado obtenido por los investigadores de laboratorio depende desde la buena actuación del primer respondiente y el manejo de cadena de custodia.

ABSTRACT

This article is performed in order to highlight the importance of criminology in the adversarial criminal law as an auxiliary science of justice; delimiting himself and even more science, technology and auxiliary disciplines, aims to highlight the work of specialists and researchers must keep a reciprocal support to be achieved to determine the circumstances of time and place that befell so the facts investigated.

In this paper we focus on the importance of ballistics effects to clarify the existence or nonexistence of a criminal offense and by comparative ballistics determine whether the gun found at the scene, is the weapon that caused the death of the individual. However, the good results obtained by laboratory researchers depends from the good performance of the first respondent management and chain of custody.

PALABRAS CLAVES

Criminalística, Balística de efectos, Balística comparativa, Cadena de custodia.

KEY WORDS

Criminology, Ballistics effects, Ballistics comparative, Chain of custody.

INTRODUCCIÓN

Todo buen investigador cuando llega a un lugar de los hechos se debe deshacer de su subjetividad, empleando siempre los métodos inductivo y deductivo para esclarecer los hechos ocurridos en cualquiera de las escenas que se le presentan en su diario vivir. Lo que significa, que el investigador jamás puede crear una hipótesis solo por lo que a su parecer paso en ese lugar, por el contrario, si debe valerse de su observación para ver mas halla, inclusive de lo que sus sentidos le dejan percibir y para ello no debe presumir sobre lo que se ve a una simple vista, esto implica que debe auxiliarse de disciplinas, técnicas y ciencias que le puedan permitir discernir la realidad mas cercana a la verdad, de esta manera conseguirá acercarse a un juicio mas justo.

En este caso en particular, nos centraremos en la Balística, así como lo define (Solórzano Niño, 2009, pág. 461) la balística es una disciplina que se ha venido usando por los investigadores criminalistas, con el fin de establecer cual fue el arma que se disparo, a que distancia, como fue su trayectoria, quien fue quien la disparo, entre otros aspectos que mediante dicha disciplina se pueden obtener.

Es entonces que esta disciplina puede contribuir a que un caso que aparentemente puede ser un suicidio, mediante la aplicación de la balística de efectos y externa se logre determinar la distancia y trayectoria del proyectil, para concluir que lo que se podía percibir por los sentidos no es lo que se acomoda a la realidad, sino que por el contrario podemos encontrarnos frente a un homicidio.

Teniendo en cuenta lo antes dicho, nos permitimos plantear como problema.

PREGUNTA PROBLEMA

“¿COMÓ LA BALISTICA DE EFECTOS CONTRIBUYE A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA LA DETERMINACIÓN DE UN HOMICIDIO O UN SUICIDIO?”

OBJETIVOS

Objetivo General:

Establecer si mediante la balística de efectos y la comparativa se puede determinar la existencia de una conducta punible.

Específicos proponemos:

1. Analizar mediante los tipos de balística y sus protocolos técnicos, la distancia del disparo y determinar si puede existir una posible conducta punible.
2. Determinar a través de la herida por arma de fuego en el occiso Manuel Horacio Correa Pinto, si su causa de muerte fue un homicidio o un suicidio.
3. Establecer la falibilidad o exactitud de la balística en el caso que se estudia para determinar su importancia dentro de la investigación criminal en el campo penal.

JUSTIFICACIÓN

Así las cosas, se hace relevante manifestar que todas las técnicas, disciplinas y ciencias, han contribuido a la investigación criminal en tanto que, estas logran dar la objetividad a los juicios, esto quiere decir, que el Juez ya no será aquel espectador que falla conforme a lo que le puede parecer es lo más correcto, sino que por el contrario con la implementación de estas técnicas, disciplinas y ciencias, se logra llevar al juez a un convencimiento objetivo de lo que pudo ocurrir en el lugar de los hechos, esto no quiere decir que solo se pueda aplicar a la investigación criminal de hecho la aplicación de todas estas ciencias esta tomando gran importancia en todas las áreas del derecho ya que una ciencia aunque falible, puede dar un argumento objetivo de lo que una cosa es por lo que es y no por lo que el ser humano perciba de ella.

Ahora bien, para el estudio que nos atañe en estos momentos es pertinente determinar que tan verídicas y exactas pueden ser dichas ciencias, toda vez, que para los abogados defensores, investigadores, ente acusador y juzgador, es menester llegar a la verdad más cercana a la realidad que se nos presenta en cada caso.

PRESENTACION DEL CASO

El día 25 de Agosto 2012 la policía nacional recibe una llamada en la que informan que hay un carro mal aparcado y que dentro de este hay una funda de escopeta y unas cartas, posteriormente la misma persona se comunica informando que a pocos metros del auto hay un cadáver.

Cuando la policía se acerca al lugar de los hechos encuentra, un cadáver de un joven el cual es identificado como MANUEL HORACIO CORREA PINTO, a pocos metros del occiso hay un

escopeta recortada y un automóvil dentro de esté, hay una funda de escopeta y unas cartas mano escritas una dirigida a la familia del occiso despidiéndose de ellos y otra en la cual aseguraba que había matado a una mujer de su entorno y cuyo cuerpo había abandonado en un lugar ubicado entre las localidades de ciudad Bolívar y Usme.

DESARROLLO DEL TEMA

Clases de Balística

Esta la balística interior, que se encarga de estudiar los efectos que se causan dentro del arma de fuego antes de que salga el proyectil de esta, desde el momento en que el disparador es accionado, lo que causa que la aguja percutora golpee el fulminante, para que se cause la combustión de la pólvora que impulsa la salida del proyectil, dejando en estos unas marcas que corresponden a las estrías que tiene el cañón las cuales hacen única al arma que sirvió como objeto en una conducta delictiva.

Por otro lado la balística exterior, se encarga de estudiar los efectos que tiene el proyectil al momento de salir de la boca del cañón, implica el estudio de su trayectoria, los efectos del ambiente que en este llegan a influir por la distancia recorrida, identificando su parábola hasta encontrar su objetivo final.

La balística de efectos, nos permite determinar a través de los efectos que el proyectil deja en el blanco alcanzado, si este impacta en una pared en una persona, deja su marca al impactar su blanco, esto brinda una gran información para identificar la distancia de disparo.

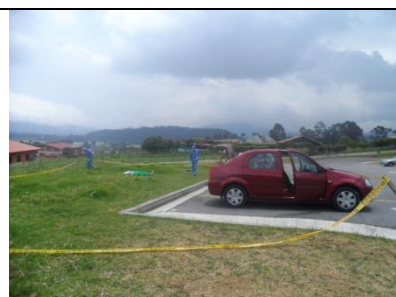
Sin embargo, no solo se cuenta con estas tres clases, también existe la balística de comparación que ayuda a identificar el arma de fuego que se uso en el caso determinado, este estudio se hace mediante la confrontación de un elemento dubitado con uno indubitado, esto quiere decir que mediante el proyectil o casquillo que se encuentre en la escena se puede comparar con otro de las mismas características y se podrá determinar que tipo de arma lo disparo. Así mismo existe la balística reconstructiva, es aquella que mediante la ayuda de programas digitales contribuye a la comprensión de lo que sucedió en el lugar de los hechos, esto solo se puede hacer con un estudio generalizado y en conjunto con lo que se halle en la escena y lo que se analice en el laboratorio de balística.

APLICACIÓN DE LA BALÍSTICA AL CASO

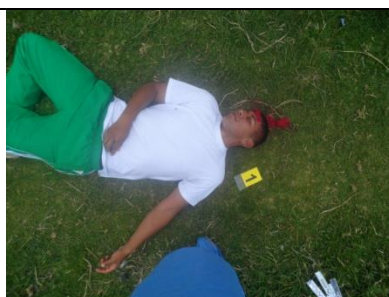
Al llegar al lugar de los hechos y una vez acordonado por el primer respondiente (véase en Gráfico No. 1), se hará entrega del lugar, al coordinador de policía judicial quien dará la orden a su equipo, de iniciar la inspección al lugar de los hechos, en este caso teniendo en cuenta que nos encontramos en un lugar abierto, se deberá iniciar por franjas fijando cada una de las evidencias físicas halladas, teniendo en cuenta que se debe partir desde el occiso como evidencia física No. 1 (véase en Gráfico No. 2).

En todo el procedimiento una vez fijadas las evidencias físicas, deben marcarse, numerarse, embalarse en dos empaques uno en bolsa de papel y el segundo bolsa plástica, posteriormente deberá rotularse debidamente (véase en los Gráficos No. 3 en adelante). En cada recolección de las EF halladas se debe realizar una toma fotográfica así mismo para evitar la contaminación de las mismas deberá recolectarse cada una usando diferentes guantes de látex.

Luego de realizar las inspecciones al lugar de los hechos, al cadáver, al vehículo, luego de realizar actividades de vecindario, para indagar posibles testigos, se debe remitir las EF a los laboratorios correspondientes para el análisis de las mismas en nuestro caso se remite el cadáver al Instituto de Medicina Legal, para determinar hipótesis de causa y forma de muerte a través del informe de necropsia, por otro lado se remiten los casquillos y el arma de fuego recolectadas en el lugar de los hechos y se remite al laboratorio de balística para determinar si fue posible que la víctima se auto infringiera dicha herida o si por el contrario existió un posible homicidio y así mismo determinar si el arma hallada fue la que generó la herida.



(Gráfico No.1)
PLANO MEDIO
Elaboración propia



(Gráfico No.2)
PLANO MEDIO
Elaboración propia



(Gráfico No.3)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.4)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.5)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.6)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.7)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.8)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.9)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.10)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.11)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.12)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.13)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.14)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.15)
PRIMER PLANO
Elaboración propia



(Gráfico No.16)
FOTO DE FILIACIÓN
Elaboración propia

Como el objetivo del presente trabajo es determinar si existió o no una conducta punible mediante la balística nos permitimos anexar el informe de investigador de laboratorio balístico en el cual se realizaron los siguientes procedimientos técnicos para la obtención de los resultados.

Primer Análisis de Trayectorias (Balística de Efectos)

Según el Perito Leopoldo González este análisis se debe realizar mediante la técnica de medición, reconstrucción y extrapolación de información, el buen análisis depende de un conjunto de elementos tales como: en un primer lugar el informe de necropsia el cual suministra la información acerca de las heridas halladas en el cuerpo de la víctima tales como el orificio de entrada y el orificio de salida; por otro lado de conformidad con las versiones y declaraciones realizadas por los investigadores que realizaron la inspección técnica a cadáver y corroborando la información fotográfica, así se podrá determinar las posiciones que podrían haber tenido el victimario con su víctima; y por último al reconstruir una escena se trazan líneas de disparo con las distancias consignadas en la diligencia de inspección a cadáver, las cuales serán plasmadas en un diagrama que corresponde a la posición anatómica.

Así las cosas, para analizar la trayectoria del proyectil en el presente caso se realizaron diagramas en los que se puede divisar primero la clase de orificio de entrada y de salida hallado en el cadáver según la descripción realizada por el médico forense en su informe de necropsia en el cual se determinó que: (véase en las Gráficas 16 y 17).

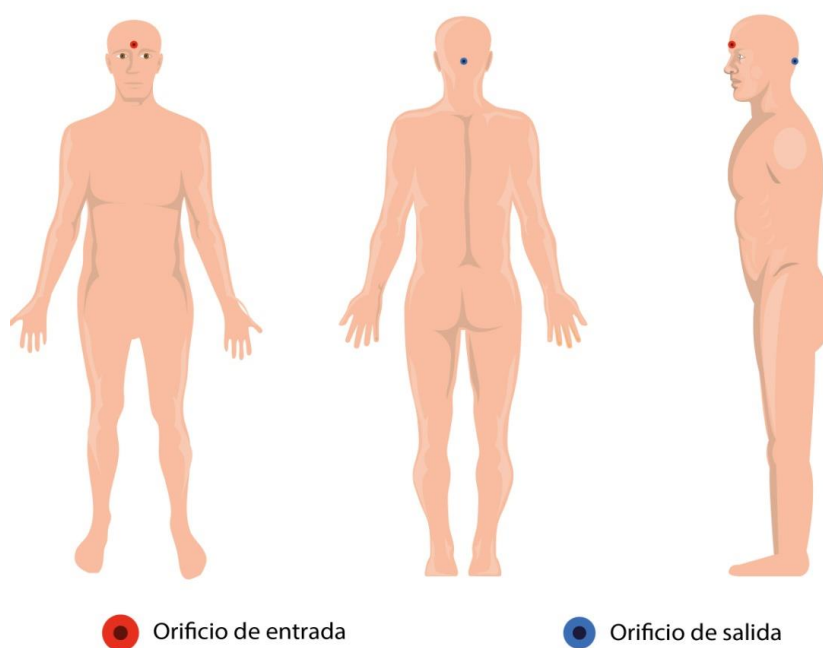
Presenta en la región frontal un orificio de entrada por proyectil de arma de fuego con forma ovoide, presenta anillo esquemático, así mismo se logra ver petequias al rededor de la herida, por otro lado presenta orificio de salida en la región occipital la cual se logra determinar por tener un diámetro mayor e irregular.



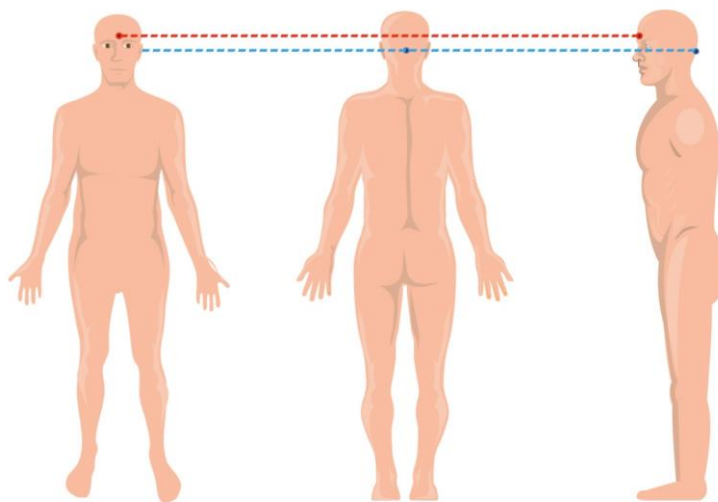
De conformidad con lo expresado por (Salinas, 2010, pág. 1138) la herida a distancia intermedia, se caracteriza por la presencia de “tatuaje”, “el cual se produce por el golpe de los gránulos de pólvora en la piel no combustionados o parcialmente, los cuales ocasionan pequeñas abrasiones alrededor del orificio de entrada, estas son características por su color rojo o café”. Así que, las heridas que presentan este tipo de patrón se pueden relacionar con una distancia aproximada de 10 a 150 centímetros de distancia.

Así las cosas, podemos descartar la hipótesis de un presunto suicidio a partir de este hallazgo ya que, cuando la víctima se auto infringe una herida con un arma de fuego las heridas causadas tienen otro tipo de caracteres correspondientes a heridas de contacto las cuales dejan un “*orificio de entrada de forma irregular y acompañado de los productos de descomposición de la pólvora localizados en la parte interna de la herida*”. (Salinas, 2010, pág. 1137)

Por otro lado y teniendo ya la ubicación de las heridas causadas por el proyectil se realiza un grafico en el cual se ubican anatómicamente las heridas para lograr determinar por medio de una línea de tiro la trayectoria del proyectil, los gráficos deben mostrar desde un perfil frontal, posterior y lateral la ubicación de las heridas presentadas en el cuerpo de la víctima, para luego determinar una posible posición de está frente a su agresor al momento del disparo.



Grafica No. 19
Elaboración Propia



Grafica No. 20
Elaboración Propia



Grafica No. 21
Elaboración Propia

Posteriormente, se realiza un grafico en el que a partir de la posición final de la victima, la distancia donde se hallaron los casquillos, la localización de cada EF. Se logra hacer una grafica que nos logre dar una visión aproximada de cómo sucedieron los hechos, las graficas y la

En el caso objeto de estudio, no fue posible hallar proyectiles, pero por el contrario se hallaron 4 casquillos, estos al igual que los proyectiles quedan con marcas identificadoras del arma de fuego que los expulsa, en el caso de los casquillos quedan con marcas en el culote del mismo causadas por la eyección y percusión dejando una abolladura que solo puede generarse por el arma que se dispara como se muestra en el ejemplo Gráfica No. 22.



Grafica No. 23
Extraída de la Enciclopedia CCI Tomo III Pág.1141

Teniendo en cuenta dicha prueba de comparación de los casquillos hallados se pudo determinar que: aunque el arma si se encuentra en condiciones óptimas para disparar no es el arma que pudo percutir estos casquillos primero por que no corresponden al calibre del arma y segundo porque las marcas dejadas en los casquillos que son aptos para esta no dejan la misma abrasión en el culote de los mismos.

Sin embargo, para descartar no solo el hecho de que el arma no fue la que expulso estos casquillos, sino también la posibilidad que pudo tener la víctima para manipular dicha arma de fuego, se debe tomar una serie de medidas que permitan determinar si en el caso de un suicidio pudo la víctima tener un manejo del arma o si por el contrario no fue posible el uso de esta para auto infringirse una herida.

En caso el arma de fuego hallada en el lugar de los hechos fue descartada, primero por que los casquillos percutidos allí no corresponden a ésta; segundo por que al ser un arma larga su manipulación no habría dejado el orificio de entrada encontrado ya que este no tuvo características propias de una herida de contacto, por esta razón se deben desplegar otro tipo de análisis de comparación para ello se deberá realizar un estudio de los casquillos estos deben medirse con un calibrador pie de rey para conseguir el diámetro y la longitud de estos, el primero nos proveerá información del calibre del arma que pudo expulsarlo y el segundo coadyuvara ala capacidad de la recamara del arma nos dará una noción del arma de fuego que posiblemente pudo disparar este casquillo.



Grafica No. 24
Elaboración Propia.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo que se desarrollo tras el presente artículo podemos concluir que la balística así como las otras ciencias, técnicas y disciplinas auxiliares de la justicia, son importantes para la investigación criminal, en tanto que estas logran dar objetividad al juicio, mediante el estudio de la EF que se encuentra en cada lugar de los hechos, sin embargo, es necesario aclarar que ninguna de estas ciencias puede dar una conclusión certera de lo que ocurrió en el momento de la comisión de una conducta sea punible.

Por otro lado aunque las ciencias auxiliares pueden brindarnos una objetividad de los elementos materia de prueba y evidencias físicas halladas, no puede decirse por ejemplo en nuestro caso que, la balística es la prueba reina o la única prueba que nos puede llevar a dar una conclusión de nuestro caso, ya que incluso para poder analizar las EF que llegan al laboratorio de balística debe realizarse un análisis general todo lo que se halla en la escena, la información que nos proporcione inclusive la misma víctima a través de su cuerpo, entre otros muchos aspectos que logren hacernos dar una apreciación mas cercana a la verdad como lo conocemos una *“verdad procesal”*.

Así las cosas, la falibilidad de cada una de las ciencias técnicas y disciplinas depende del estado de la EF al hallarse, recolectarse, al llegar al laboratorio y luego de salir de él, lo que nos lleva a concluir que la cadena de custodia es preponderante para que nuestra investigación tenga el menor margen de error posible.

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
PRESENTACIÓN DEL CASO	7
DESARROLLO DEL TEMA	8
Clases de balística	9
Balística de Interna	
Balística de Externa	
Balística de Efectos	
Balística de Comparativa y/o Reconstructiva	
APLICACIÓN DE LA BALÍSTICA AL CASO	9
Primer Análisis de Trayectorias (Balística de Efectos)	12
Segundo (Balística Comparativa)	16
CONCLUSIONES	19
LISTA DE FIGURAS	21

LISTA DE FIGURAS

Gráfico No. 1	10
Gráfico No. 2	10
Gráfico No. 3	10
Gráfico No. 4	10
Gráfico No. 5	10
Gráfico No. 6	10
Gráfico No. 7	11
Gráfico No. 8	11
Gráfico No. 9	11
Gráfico No. 10	11
Gráfico No. 11	11
Gráfico No. 12	11
Gráfico No. 13	11
Gráfico No. 14	11
Gráfico No. 15	11
Gráfico No. 16	11

Gráfico No. 17	13
Gráfico No. 18	13
Gráfico No. 19	14
Gráfico No. 20	20
Gráfico No. 21	20
Gráfico No. 22	16
Gráfico No. 23	17
Grafico No. 24	18

REFERENCIAS

Solórzano: R, (2009). Medicina Legal Criminalística y Toxicología para Abogados Bogotá, Temis.

Guerrero: S, (2010). Enciclopedia CCI Tomo III Capítulo 16 Bogotá, Equipo Editorial Sigma Editores Ltda.

González: L, (Septiembre, 2014). Cuestionario Informe de Investigador Bailista.